

Registro Único de Trámites y Regulaciones		3
	Código de Trámite:	Página 1 de 3

Información de Trámite

Nombre Trámite	OBTENCIÓN DEL REGISTRO DE INCLUSIÓN Y/O EXCLUSIÓN DE SOCIOS
Institución	MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
Descripción	La inclusión de nuevos socios está destinada para las personas naturales (moradores) que cumplen con los requisitos establecidos por la organización social son la finalidad de pertenecer a la misma; la exclusión está destinada a los socios legalmente registrados de una organización social que se encuentra legalmente registrada en el Ministerio de Infraestructura y Transporte, y persiguen fines y objetivos de infraestructura y transporte.
¿A quién está dirigido?	Personas naturales que ostentan la calidad de socios o que pretenden ser socios legalmente registrados de una organización social que se encuentra legalmente registrada en el Ministerio de Infraestructura y Transporte, y persiguen fines y objetivos de infraestructura y transporte. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.
el trámite?	Resultado a obtener: • Oficio Registro de Inclusión y/o Exclusión de Socios.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Una vez realizados los respectivos procedimientos parlamentarios para la inclusión o exclusión de miembros de conformidad con la norma estatutaria de cada organización social, se solicitará el registro respectivo ante la autoridad competente del ente rector de infraestructura y transporte, para lo cual se presentará la siguiente documentación:
	1. Solicitud dirigida a la autoridad competente del ente rector de infraestructura y transporte, presentada por e representante de la organización o quien hiciera sus veces;
	2. Acta de la asamblea en la que conste la decisión de inclusión o exclusión de miembros de la organización social, con indicación clara de los miembros a incluir o excluir, certificada por el secretario o secretaria titular o provisional de la organización social; y,
	3. Demás requisitos establecidos en el estatuto de la organización.
	Modelos referenciales: https://www.habitatyvivienda.gob.ec/modelos-referenciales-2/
¿Cómo hago el trámite?	 Ingresar el trámite en las Direcciones Distritales de Transporte y Obras Públicas del domicilio de la Organización Social. Una vez verificado el cumplimiento de requisitos señalados, se procederá al registro de la inclusión o exclusión de miembros. En caso de presentar inconsistencias de fondo, se emitirán las observaciones respectivas y se requerirá la subsanación de las mismas. Realizado lo anterior, se registrará la inclusión o exclusión de miembros de la organización social respectiva. Canales de atención: Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es	El Horario de atención es de: lunes a viernes en horario de 8h00 am hasta 16h30 pm, en las diferentes Direcciones Provinciales:



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite:

Página 2 de 3

el horario de atención?	DIRECCIONES DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DISTRITALES/PROVINCIALES		
	CIUDAD	OFICINA	TELÉFONOEXTENSIÓN
	QUITO	Av. Panamericana Norte y Av. Simón Bolívar	022424990 23318
	GUAYAQUIL	Av. Francisco de Orellana, Edificio Gobierno del Litoral, piso 7	042068526 52209
	ESMERALDAS	Km. 41/2, Vía Refinería – La Propicia	a062702500 11605
	PORTOVIEJO	Av. Del Ejército y Cristo del Consuelo	052930534 41916
	MACHALA	Bolívar y Juan Montalvo	072930526 72426
	SANTO DOMINGO	Av. Quito y Río Chimbo N-637	022750300 41718
	PUYO	Calle 20 de Julio y Bolívar, diagonal a la Universidad Ecológica	032885112 34106
	LOJA	Talleres MTOP Loja, García Moreno y Jerónimo Carrión	072614632 76610
	LATACUNGA	Gabriel Mistral 4233 y Sánchez Orellana	032801453 33218
	SANTA ELENA	Cantón Salinas, Av. Carlos Espinoza Larrea y Calle 4, edificio C.A.C. piso 1	
	COCA	Vía Payamino – Loreto Km. 11/2	062860951 23811
	TULCÁN	Edificio del CENAF, Puente Internacional Rumichaca (Frontera Norte)	062986588 15506
	CUENCA	Av. Huaynacapac y Pisarcapac (Frente a las Ruinas de Pumapungo	074084584 62719
	IBARRA	Sector Redondel de la Madre, Av. Cristóbal de la Troya	062631847 13420
	AMBATO	Bolívar y Castillo, Esquina (Frente al Parque Montalvo)	032820258 33004
	ВАВАНОУО	Av. Enrique Ponce junto a Ecomundo	052735484 52314
	LAGO AGRIO	Circunvalación y Vía Aguarico	062391931 13703
	MACAS	Calle Bolívar y 24 de Mayo frente al Gobierno Provincial de Morona	072702009 64203
	RIOBAMBA	Primera Constituyente y García Moreno	032960067 32969

Base Legal

- Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Art. Art. 30; Art. 31; Art. 32; Art. 33; Art. 34; Art. 35; Art. 36; Art. 37; Art. 38; Art. 39; Art. 40; Art. 41.
- Constitución de la República del Ecuador. Art. Art. 18; Art. 66.13.23; Art. 83.1;
 Art. 96; Art. 226; Art. 227; y, Art. 425.
- Código Orgánico Administrativo. Art. Art. 3; Art. 4, Art. 5, Art. 14; Art. 18; Art. 32; Art. 39, Art. 47 y Art. 69.
- 2428 Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva. Art. Art.54.
- 102 Decreto Ejecutivo No. 102. Art. Art. 1 y Art. 2.





Registro Único de Trámites y Regulaciones		3
	Código de Trámite:	Página 3 de 3

- 060 Decreto Ejecutivo 060. Art. Art. 1.
- 193 Expídese el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones Sociales. Art. Art. 17.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Organizaciones Sociales

Correo Electrónico: organizacionessociales@mit.gob.ec

Teléfono: 593-2 397-4600

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	0

